

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.404 | Jueves 19 de Marzo de 2026 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2781793

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

AUTORIZA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO QUE INDICA,
COMERCIALIZADOS POR LA EMPRESA ALDEASA CHILE LTDA.

(Resolución)

Núm. 372 exenta.- Santiago, 5 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 90°, inciso segundo, del Código Sanitario, aprobado por DFL N° 725, de 1967, del Ministerio de Salud; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de esta Secretaría de Estado; en el artículo 17° del decreto ley N° 828, de 1974, del Ministerio de Hacienda; que establece normas para el cultivo, elaboración, comercialización e impuesto que afectan al tabaco; en la ley N° 19.419, que regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, modificada por la ley N° 20.105 y ley N° 20.660; lo solicitado en el memorándum B40/702 de 29 de diciembre del año en curso, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción; y lo establecido en la resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, y

Considerando:

1°. Que, la empresa Aldeasa Chile Ltda., RUT N° 96.751.080-7, ha solicitado a este Ministerio la autorización para la comercialización de las marcas de productos de tabaco Amber Leaf, American Spirit, Camel, Glamour, LD y Winston en las variantes que se indican a continuación:

1. Amber Leaf

Variante	-
Presentación	Caja de cartón de 250 grs.
Descripción	Tabaco fino picado en pouches de 5x50 grs. cada uno

Variante	-
Presentación	Caja de cartón de 500 grs.
Descripción	Tabaco fino picado en pouches de 10x50 grs. cada uno

2. American Spirit

Variante	Blue RYO
Presentación	Caja de cartón de 240 grs.
Descripción	Tabaco fino picado en pouches de 8x30 grs. cada uno

CVE 2781793

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Variante	Yellow RYO
Presentación	Caja de cartón de 240 grs.
Descripción	Tabaco fino picado en pouches de 8x30 grs. cada uno

3. Camel

Variante	Activate Blue Box
Presentación	Cartón
Descripción	Cigarrillos, 200 unidades equivalentes a un cartón

Variante	Activate Double Red
Presentación	Cartón
Descripción	Cigarrillos, 200 unidades equivalentes a un cartón

Variante	Activate Double Capsule
Presentación	Cartón
Descripción	Cigarrillos, 200 unidades equivalentes a un cartón 400 unidades equivalentes a dos cartones 600 unidades equivalentes a tres cartones

Variante	Yellow Box
Presentación	Cartón
Descripción	Cigarrillos, 200 unidades equivalentes a un cartón 400 unidades equivalentes a dos cartones 600 unidades equivalentes a tres cartones

Variante	Yellow RYO
Presentación	Caja de cartón de 240 grs.
Descripción	Tabaco fino picado en pouches de 8x30 grs. cada uno

4. Glamour

Variante	Pinks
Presentación	Cartón de cigarrillos
Descripción	Cigarrillos, 200 unidades

5. LD

Variante	Blue Box
Presentación	Cartón de cigarrillos
Descripción	Cigarrillos, 200 unidades

Variante	Red Box
Presentación	Cartón de cigarrillos
Descripción	Cigarrillos, 200 unidades

6. Winston

Table with 2 columns: Variant, Description. Rows include Double Capsule, Silver Box, and White Box, each with presentation and description details.

2°. Que, evaluados los antecedentes aportados por dicha empresa y evacuado el informe técnico pertinente por parte de la Oficina de Tabaco de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, se ha considerado que la solicitud en análisis es favorable.
3°. Que, la empresa solicitante cumple con lo dispuesto en el decreto ley N° 828, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que Establece Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que Afectan al Tabaco.
4°. Que, la letra d) del artículo 17°, del decreto ley N° 828, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que Establece Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que afectan al Tabaco, dispone como requisito para la comercialización de productos de tabaco la obtención de una resolución del Ministerio de Salud para que dichos productos puedan ser extraídos de la aduana o de las fábricas según corresponda.
5°. Que, conforme y en mérito de lo anterior, dicto la siguiente:

Resolución:

Autorízase a la empresa Aldeasa Chile Ltda., RUT N° 96.751.080-7, para la comercialización en el país de las marcas de productos de tabaco Amber Leaf, American Spirit, Camel, Glamour, LD y Winston, en sus variantes individualizadas en el considerando 1° de este acto administrativo, por cuanto se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.
Anótese y publíquese.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.
Transcribo para su conocimiento Res. exenta N° 372 - 5 de marzo 2026.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.